MEMORIA

DILIGENCIA .- La pongo para hacer constar que el presente inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión colebrada el día 28 de 1/a coo de 1.9 91 Arona, a Side Horpo de 1.992 MEMORIA El Sepetario, 1.- Es objeto de este Estudio de Det le dar cumplimiento al artículo 3 del Plan Parcial, donde para grandes parcelas residenciales especifica que deberé sectuarse un Estudio de Detalle, definiendo la ordenación ANGO los volúmenes, la red interior privada. zonas libres de editoreción, sendas peatonales

y zonabilitgencia.- La pongo para hacer constar que el presente Laproyecto que consta de 2 a folios y de 4 deplanos qué aprobado ficadas

Como Residertial y con la Normativa siguiente: Challe por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el

- Superficie de Ocupación - 3.668,50 m2.

- Superficie de Ocupación - 2.291.10 m2.

- Superficie Edificable Rearchaga 30 de Septem Cm2de 1.994

- Superficie Edificable Comercial - 62.50 m2.

- Altura Max. y nº de Plantas - El Secretario, Accessor de 1.994

- Plazas de Aparcamiento. -

- Superficie Destinada a via m = 1900.25 m2. (rodada o beatonal)

SOLUCION ADOPTADA.

La ordenación de volúmenes ouers ha planteado para la edificación se ha realizado en base a todos los parámetros urbanísticos que fija el Plan Parcial para esta parcela.

SECRETARIA 1

AMBITO LEGAL DE APLICACION.

La necesidad de efectuar un Estudio de Detalle, viene dado por el Artículo 3 del Plan Parcial de acuerdo con el Artículo 65,1 c) del Reglamento de Planteamiento. Con el objeto de definir la ordenación de volúmenes, así como las vias interiores que constituyen la urbanización secundaria.

ADAPTACION DEL PRESENTE ESTUDIO DE DETALLE A LA NORMATIVA URBANISTICA FIJADA POR EL PLAN PARCIAL TIGUANFAYA.

- Desarrolla la totalidad de la parcela residencial nº 6 del Flan Parcial Tiguanfaya.

SUPERFICIE OCUPADA POR LA EDIFICACION.

- Plan Parcial. - 2.201,10 m2 - Proyecto.-1.751,10 m2.

- Parcela 6A.- 450 m2.





SUPERFICIE EDIFICADA EN USO RESIDENCIAL.

- Plan Parcial. -

3.605 m2.

- Proyecto. -

2.868 m2.

- Parcela 6A.-

737 m2.

SUPERFICIE EDIFICADA EN USO COMERCIAL.

- Flan Parcial. - 63,50 m2.

- Proyecto. - 49.60 m2.

- Parcela 6A.-

13.70 m2.

PLAZAS DE APARCAMIENTOS.

El número de plazas previstas en el Plan es de una plaza cada 200 m2. edificados, correspondiéndole a esta parcela un número de 19 plazas, las cuales se han dispuesto en retorno, además de otras tres.

VIARIO SEGUNDARIO.

- Plan Parcial. ---- 900,25 m2.

- Proyecto. ---- 716,20 m2.

- Parcela 6A.---- 189,05 m2.

LOS ARQUITECTOS

Fdo: Andrés Morales Acosta.

colegio oficial de arquitectos de canaria: delegación de santa cruz de tenerife

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)

2.6 JUL 1990

el arqto, de control

número

8 0.21 -- del propietario